

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (240) de 2025	Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al Ingeniero GEOVANI GREGORIO RINCON NAVAS”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el Ingeniero **GEOVANI GREGORIO RINCON NAVAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.296.304 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo JEFE OFICINA ASESORA, CODIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Sistemas, según certificación No. 555 de fecha nueve (09) de mayo de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo JEFE OFICINA ASESORA, CODIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Sistemas se encuentra vacante de manera definitiva en virtud de la renuncia presentada por la Ingeniera INES DEL CARMEN ARIAS PETRO, la cual fue aceptada a partir del día doce (12) de mayo de 2025.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario al Ingeniero **GEOVANI GREGORIO RINCON NAVAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.296.304 expedida en Bucaramanga, en el empleo de JEFE OFICINA ASESORA, CODIGO 115, GRADO 02, NIVEL ASESOR, de Libre Nombramiento y Remoción, Área funcional Sistemas, con una asignación mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$8.993.696) M/CTE.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (240) de 2025		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al Ingeniero GEOVANI GREGORIO RINCON NAVAS"		Versión: 01
			Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al Ingeniero GEOVANI GREGORIO RINCON NAVAS, a las oficinas de Talento Humano, Sistemas, Almacén y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 09 MAY 2025

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (A)
Proyectó y revisó aspectos Administrativos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza – Asesor Talento Humano
Revisó aspectos Jurídicos
Dr. Cesar Arias Jerez – Asesor Jurídico CPS
Elaboró: Lina Rios – Secretaria (e)